

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Cuenca, 24 de febrero del 2017.

Resolución No. CU-2017-28.

Doctor
Francisco Salgado Arteaga
Rector de la Universidad del Azuay
Su despacho.-

De mis consideraciones:

El Consejo Universitario en sesión del 21 de febrero de 2017, conoció que de acuerdo al artículo 4 del Reglamento Interno de la Unidad Educativa Particular La Asunción, el presupuesto anual debe ser aprobado por el Consejo Ejecutivo de la Universidad del Azuay. Dado a que este organismo ya no está contemplado en el nuevo Estatuto de la Universidad, le corresponde al Consejo Universitario aprobar este presupuesto, que ha sido recomendado en sesión del 20 de febrero de 2017, por la Comisión Administrativa y además ha sido revisado conjuntamente por el Decano General Administrativo Financiero con las autoridades y funcionarios de la Unidad Educativa. Se recomendó que a futuro se desglose el rubro de becas por beneficio social concedidas a los hijos del personal docente y administrativo de la Universidad.

El Consejo Universitario por unanimidad aprobó el presupuesto de la Unidad Educativa Particular La Asunción para el año 2017.

Atentamente;

Dra. Ximena Mejía Moscoso
SECRETARIA GENERAL